Naciones Unidas S/PV.3432



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3432ª sesión

Viernes 30 de septiembre de 1994, a las 16.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Yáñez-Barnuevo	(España)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Wang Xuexian
	Djibouti	Sr. Olhaye
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Bratinka
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General relativo a la situación en Somalia (S/1994/1068)

94-86497 (S)

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Palabras de bienvenida

El Presidente: Al iniciar esta sesión, deseo manifestar nuestra complacencia por la presencia en la mesa del Consejo del Excelentísimo Señor Pavel Bratinka, distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, a quien doy la bienvenida en nombre del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General relativo a la situación en Somalia (S/1994/1068)

El Presidente: Desearía informar al Consejo que he recibido una carta de la representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Hassan (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General relativo a la situación en Somalia, que figura en el documento S/1994/1068.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/1119, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por España y Rwanda. Francia, Nigeria, Nueva Zelandia y el Reino Unido se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en dicho documento.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Estados Unidos de América.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 946 (1994).

Voy a dar la palabra ahora a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Francia votó a favor de esta resolución de índole técnica que prorroga el mandato de la ONUSOM hasta el 31 de octubre de 1994. Mi país tiene conciencia de que la falta de progreso hacia una solución política y la impotencia a que se ve reducida actualmente esa fuerza justifican un verdadero debate de fondo en el Consejo de Seguridad, en el cual debería tomarse decisión acerca del futuro de la ONUSOM y del mantenimiento de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia.

Francia se pronunció el verano pasado en pro de una reducción escalonada de las fuerzas de la ONUSOM con la perspectiva de un cierre de la operación, que las resoluciones del Consejo preveían para marzo de 1995. Seguimos ubicándonos en esa perspectiva aunque estemos dispuestos a iniciar un debate sobre el tema. Sería una decisión grave para el Consejo de Seguridad el poner término a una operación de manera prematura. Este debate, por lo tanto, debería basarse en informaciones precisas y en recomendaciones que el Secretario General habrá de formular en el

informe que ha previsto presentar al Consejo el 15 de octubre próximo.

Sea como fuere, mi país considera que las Naciones Unidas deberán seguir desempeñando un papel en Somalia, de una forma u otra, a fin de consolidar los logros de la ONUSOM, de ayudar —si están en condiciones de hacerlo— a la reconciliación nacional y, sobre todo, de prestar asistencia humanitaria y de contribuir a la reconstrucción del país.

En espera de ese debate, es preciso que las partes somalíes tengan conciencia de las consecuencias de las decisiones que podría verse obligado a tomar el Consejo. Francia los exhorta una vez más a que pongan fin a sus querellas en favor de una reconciliación nacional auténtica. Ha llegado realmente la hora de reunir la conferencia tantas veces aplazada. Solamente una solución política posibilitará la reconstrucción de la economía y de las instituciones, con la ayuda de la comunidad internacional. Pero ésta —y eso debe quedar claro— no puede reemplazar a los somalíes, que son los únicos responsables de su futuro.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Para empezar deseo agradecer al Secretario General por el informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). Mi delegación ha examinado el informe cuidadosamente y con gran interés, del mismo modo que ha seguido los informes verbales que el Secretario General ha estado recibiendo de vez en cuando de la Secretaría. No cabe duda alguna de que el informe del Secretario General refleja la lamentable situación que se está dando en Somalia, a pesar de los grandes esfuerzos que han venido ejerciéndose a nivel internacional para ayudar a la población hermana de Somalia.

Mi delegación ha observado que la ONUSOM II ha emplazado nuevamente sus efectivos de modo tal que ahora los tiene concentrados en sólo tres lugares. Es lamentable que esta redistribución de los efectivos de la ONUSOM II tienda a posibilitar que las fuerzas se protejan a sí mismas debido a que se han visto sometidas a ataques perpetrados por las milicias armadas de Somalia.

En oportunidades anteriores la delegación de mi país ha expresado su creencia de que la solución del problema de Somalia es responsabilidad que incumbe a los propios somalíes. Y hemos reiterado muchas veces que el deber de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional es en primera instancia el de ayudarles a que superen sus dificultades.

Una vez más ponemos de relieve nuestro convencimiento de que la solución del problema somalí es responsabilidad de los propios somalíes. Lamentablemente no han respondido positivamente ni han mostrado hasta ahora ningún deseo de resolver los problemas que provocan sus dificultades. De ahí que no veamos ninguna justificación para continuar la permanencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en Somalia. Los recursos humanos y los importantes recursos financieros asignados a esta presencia militar podrían ser asignados para fines humanitarios en dicho país.

Una vez más instamos a los dirigentes somalíes a que asuman la responsabilidad que les incumbe y a que se esfuercen por poner fin a sus diferencias. Les exhortamos a que logren la reconciliación nacional y sigan aplicando los acuerdos a que llegaron en relación con los problemas que les aquejan.

La lectura de la resolución que se acaba de aprobar demuestra, como lo estimamos en las consultas que precedieron a la redacción del proyecto, que al Consejo se le está acabando la paciencia y que octubre próximo será una etapa decisiva en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). El apoyo de las Naciones Unidas depende ahora de lo que pueda lograrse durante el mes que viene y está condicionado a que las facciones somalíes logren la reconciliación nacional. También está condicionado al comienzo de la aplicación de los acuerdos a que llegaron esas facciones. Esperamos que los dirigentes somalíes respondan a los distintos llamamientos que se les han hecho y que aprovechen esta última oportunidad que se les brinda para que comiencen la fase de reconstrucción de su país y satisfagan las aspiraciones del pueblo somalí, que ya ha sufrido bastante.

En conclusión, a pesar de que hubiéramos preferido que la resolución incluyera una referencia clara y definida a esta etapa decisiva en la que se encuentra la ONUSOM II, incluyendo la posibilidad de poner fin a toda la Operación, votamos a favor de la resolución que se acaba de aprobar, en la creencia de que ésta podría ser la última oportunidad para que el pueblo hermano de Somalia supere sus dificultades y resuelva sus problemas.

Sra. Albright (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Durante el mandato actual de cuatro meses de la ONUSOM ha habido dos constantes en Somalia: un constante deterioro de la situación en materia de seguridad y una falta total de progresos en cuanto a la reconciliación política. Cada uno de los informes del Secretario General, en julio, en agosto y de nuevo en septiembre, nos han dicho que la situación en materia de seguridad está empeorando.

El deterioro general ha estado marcado por ataques violentos contra los miembros de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Durante los cuatro últimos meses se sumaron soldados de Zimbabwe, la India y Malasia a los más de 140 integrantes de la Operación que han muerto en Somalia. El último informe del Secretario General continúa la triste letanía de las pérdidas pasadas y los peligros futuros. La preocupación ha alcanzado tales proporciones que el Comandante de la Fuerza de la ONUSOM se ha visto obligado a decidir el retiro de muchas zonas de Somalia, y para el mes que viene todas las tropas estarán concentradas solamente en tres ciudades.

La situación en la esfera de la seguridad ha empeorado y tampoco ha mejorado en la esfera política. El único legado de los cuatro últimos meses es un montón de promesas rotas. Cuando este Consejo examinó por última vez el mandato de la ONUSOM, en mayo, esperábamos que las facciones somalíes celebraran finalmente una conferencia preparatoria de reconciliación nacional, que ya se había aplazado cuatro veces. Lamentablemente hoy, cuatro meses más tarde, seguimos esperando. En agosto, y de nuevo en septiembre, se nos dijo que, como precursora de la reconciliación nacional, era necesario celebrar una conferencia separada del clan Hawiye y que teníamos que esperar a que eso sucediera. Hoy nos enteramos de que esa conferencia no se celebró como estaba previsto y que tampoco se realizará en el futuro. Sin embargo, algunos siguen diciendo que el Consejo debe posponer la adopción de medidas; que otra conferencia, quizás en octubre, logrará la reconciliación política. En vista de la cantidad de promesas incumplidas de las facciones somalíes, mi Gobierno no va a escuchar una nueva expresión de seguridad pidiendo sólo un mes más, una conferencia más.

Ha llegado el momento de que termine esta misión de las Naciones Unidas. La ONUSOM está drenando recursos humanos y financieros escasos que la comunidad internacional podría utilizar mejor en otras partes. Si bien la ONUSOM ha logrado muchas cosas, salvando del hambre a cientos de miles de somalíes, no se puede justificar su continuación. Frente a la intransigencia somalí y a la falta de voluntad para llegar a un acuerdo político, la ONUSOM no puede seguir manteniendo 15.000 efectivos en Somalia, gastando más de dos millones y medio de dólares por día.

La resolución aprobada hoy no tiene en cuenta las realidades de la situación en Somalia. Posterga por otro mes más cualquier decisión sobre el futuro de la ONUSOM. Mi Gobierno considera que la gravedad de la situación, que se describe en el informe del Secretario General, no justifica esa demora. En lugar de ello, el Consejo debería acordar ahora retirar a la ONUSOM de manera ordenada y segura, terminando la operación hacia el fin del año. Como el proyecto de resolución no reconoció la necesidad de hacer frente a la tarea crítica de proceder ahora mismo al retiro, mi Gobierno no pudo votar a favor.

Sin embargo, al mismo tiempo, consciente de la necesidad de continuar el mandato para proteger a las tropas durante el período de retiro, mi Gobierno, en esta oportunidad, no quiso votar en contra de una prórroga. Abrigamos la firme esperanza de que el Secretario General utilice los próximos días para terminar la planificación del retiro y proporcione al Consejo, en su próximo informe, una propuesta ajustada a la realidad para un retiro ordenado y rápido. No vemos ninguna razón para que no se pueda presentar dicho informe en un futuro próximo, para que el Consejo pueda considerar la posibilidad de proceder al retiro mucho antes de que termine esta prórroga que damos hoy y tomar medidas al respecto.

No obstante, no debe caber ninguna duda sobre la postura de mi Gobierno. Desde ahora, la principal preocupación del Consejo debe ser el retiro seguro de las fuerzas de la ONUSOM. Mi Gobierno está dispuesto a trabajar con los demás miembros del Consejo para lograrlo. Pero es poco el tiempo que queda. La amenaza para los integrantes de la operación de mantenimiento de la paz aumenta día a día. Ayer otro más recibió un disparo. Tampoco podemos permitirnos más demoras para concluir la misión en Somalia.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): La cuestión de Somalia, es cierto, concierne principalmente a los somalíes. Pero también es cierto que es una cuestión africana, y más especialmente de la subregión que se denomina comúnmente Cuerno de África.

Ninguna resolución puede resolver correctamente esta cuestión sin tener en cuenta estos tres elementos: las partes somalíes comprendidas en la situación; los países vecinos y el África entera. El fracaso de las resoluciones anteriores no debe ser causa de que se detenga la búsqueda de soluciones más apropiadas que las adoptadas hasta ahora.

Mi delegación quisiera pedir al Consejo de Seguridad y al Secretario General que se evite otra Rwanda, problema del que aún nadie se ha recuperado. Por eso mi delegación, al votar a favor del proyecto de resolución, quisiera alentar la búsqueda de soluciones para la situación somalí haciendo partícipes a las organizaciones subregionales y regionales africanas en la aplicación de los cuatro puntos sobre la adopción de medidas que figuran en la resolución.

El Presidente: A continuación haré una declaración en mi calidad de representante de España.

Mi delegación agradece al Secretario General su informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), de 17 de setiembre de 1994.

Quedamos a la espera de conocer la segunda parte de dicho informe, que deberá contener la evaluación del Secretario General sobre los progresos alcanzados en relación con la reconciliación nacional y sus recomendaciones para el futuro de la operación de las Naciones Unidas en Somalia. Esta segunda parte recogerá los resultados de la reciente visita que el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Kofi Annan, ha realizado a Somalia, cuyas primeras impresiones hemos escuchado con interés ayer en la reunión oficiosa con los países contribuyentes de tropas a la ONUSOM II.

La actual situación en Somalia no invita ciertamente al optimismo. A pesar de limitados progresos en los intentos de lograr un acercamiento entre las facciones somalíes, todavía no se ha llegado siquiera a convocar la tan esperada reunión preparatoria de la conferencia de reconciliación nacional, retrasada desde hace meses.

Paralelamente, la situación de seguridad sigue siendo sumamente preocupante, se ha deteriorado y no tiene visos de mejorar, como lo demuestran los repetidos incidentes en que organizaciones humanitarias y efectivos de ONUSOM II se han visto sometidos a ataques de milicias con varias bajas que todos lamentamos profundamente.

Este panorama ensombrecedor indica que las actividades de las milicias prosiguen y se extienden, con independencia de cualquier acuerdo entre los jefes de facciones somalíes. Esta situación está, a su vez, limitando y poniendo en peligro la libertad de movimientos y la propia eficacia de ONUSOM II y de las organizaciones humanitarias para desempeñar su mandato.

El hecho es que el Comandante de la fuerza se ha visto obligado a iniciar preparativos para reducir los efectivos y concentrarlos en tres localidades: Mogadishu, Baidoa y Kismayu. Ello es sintomático de la actual incertidumbre que afecta al futuro de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia, con consecuencias inevitablemente adversas para la importante labor de asistencia humanitaria que la comunidad internacional está realizando en ese país.

Con la resolución 946 (1994) que el Consejo acaba de aprobar y conforme a la recomendación del Secretario General, se prorroga el mandato de ONUSOM II por un período de un mes, hasta el 31 de octubre, a la espera de contar con la evaluación completa del Secretario General y sus recomendaciones. Esta resolución subraya la importancia que el Consejo atribuye a la necesidad de realizar un examen profundo y detallado sobre el mandato de ONUSOM II y sobre su propio futuro. Para ello se requiere, al menos esa es la firme opinión de mi delegación, contar con los elementos esenciales para adoptar la decisión más realista, sin por ello abandonar totalmente al pueblo somalí a su suerte.

España ha copatrocinado el proyecto de resolución que ha sido adoptado, como miembro responsable de este Consejo, que considera que una decisión que afecta al futuro de cualquier operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, sobre todo, una operación de esta importancia, no puede hacerse precipitadamente y sin contar con todos los elementos de juicio necesarios. El propio contenido de la resolución ya supone un claro mensaje a las partes somalíes de que la paciencia de la comunidad internacional está llegando a su fin. Hoy más que nunca las partes somalíes deben demostrar su sincero interés en lograr la reconciliación nacional y la paz en Somalia, que permitan al pueblo somalí recobrar su esperanza y dirigir su propio destino. De otra manera, será difícilmente justificable el mantenimiento de una presencia de las Naciones Unidas en Somalia, tal como está hoy configurada.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.